



Resolución Suprema Nº 001-2020-MC

Lima, 7 de enero de 2020

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29565, se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público; estableciendo en su artículo 11, que la Biblioteca Nacional del Perú es un organismo público adscrito a dicho ministerio;

Que, con la Resolución Suprema N° 012-2019-MC se encargó a la señora María Elena del Carmen Córdova Burga, las funciones del cargo de Jefa Institucional de la Biblioteca Nacional del Perú, en adición a sus funciones de Viceministra de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales del Ministerio de Cultura, en tanto se designe a su titular;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluido el referido encargo de funciones y designar a quien asumirá el cargo de Jefe/a Institucional de la Biblioteca Nacional del Perú;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y, la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura;


SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la encargatura de funciones efectuada a la señora María Elena del Carmen Córdova Burga, Viceministra de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales del Ministerio de Cultura, mediante la Resolución Suprema N° 012-2019-MC; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar al señor Ezio Neyra Magagna en el cargo de Jefe Institucional de la Biblioteca Nacional del Perú.

Artículo 3.- La presente Resolución Suprema es refrendada por la Ministra de Cultura.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO
Presidente de la República



SONIA GUILLÉN ONEGLIO
Ministra de Cultura

